

INFORME DE INTEGRACIÓN

SE



SECRETARÍA
DE ECONOMÍA

Noticias de la ALADI

VOLUMEN 7 N° 2

FEBRERO 2008

Durante febrero de 2008, la Secretaría General de la ALADI comunicó la suscripción de un Protocolo y la notificación de internalización de un protocolo adicional.

I. SUSCRIPCIÓN DE PROTOCOLOS

Acuerdo de Complementación Económica N° 49. Colombia-Cuba. Segundo Protocolo Adicional.

El 21 de febrero la Secretaría General informó que las Repúblicas de Colombia y Cuba suscribieron el referido Protocolo, por el cual se consolidan las preferencias negociadas entre ambos países, inclu-

yendo la profundización y ampliación de las mismas.

Se incorporaron al Acuerdo modificaciones relativas a diversas disciplinas tales como, Origen; Medidas Sanitarias y Fitosanitarias; Normas, Reglamentos Técnicos y Procedimientos de Evaluación de la Conformidad; Solución de Controversias; y sobre las funciones de la Comisión Administradora del Acuerdo.

En el caso del régimen de origen, se actualizó incorporándose disposiciones relativas a los criterios de calificación, procedimientos para el control, verificación, rectificación de certificados y emisión de duplicados, entre otros.

II. VIGENCIAS

Acuerdo de Complementación Económica N° 18. Argentina-Brasil-Paraguay-Uruguay (Mercosur). Quincuagésimo noveno Protocolo Adicional.

El 29 de febrero la Representación Permanente del Brasil ante la ALADI comunicó a la Secretaría General que dicho Protocolo fue incorporado al ordenamiento jurídico del Brasil, mediante el Decreto N° 6.374, del 18 de febrero de 2007, publicado en el Diario Oficial de la Unión N° 33, del 19 de febrero de 2008. El referido Protocolo se refiere a la transacciones en monedas locales.

Contenido

Noticias de la ALADI 1

Selección de disposiciones publicadas en Diarios Oficiales de países de la ALADI 1

Noticias comerciales de la CAN 3

Noticias comerciales del MERCOSUR 3

Noticias comerciales de Chile, Cuba y Venezuela 4

Selección de disposiciones publicadas en Diarios Oficiales de países de la ALADI

Argentina

Fuentes: www.boletinoficial.gov.ar y www.tarifar.com

Impuestos Internos

Champaña. Se prorroga hasta el 10/02/2010, la suspensión de cobro del impuesto al consumo de este producto, dispuesta por el Decreto N° 58 del 31/01/2005. Decreto N° 248 del 07/02/08.

Medidas Antidumping

Neumáticos nuevos de caucho, para bicicletas, originarios de Brasil. Se dispone la revisión de los derechos antidumping y los compromisos de precios oportunamente establecidos. Resolución MEP N° 63 de 19/02/08.

Medidas sanitarias y fitosanitarias

Caracoles de tierra, vivos. Aprueba las condiciones sanitarias y exigencias de certificación, para autorizar la importación de estos moluscos a la Argentina. Resolución SAGPA N° 158 de 20/02/08.

MEP: Ministerio de Economía y Producción; SAGPA: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación

(Continúa en la página 2)

EMBAJADA DE MÉXICO
EN URUGUAY

Oficina Comercial de México en América del Sur y Representación Permanente de México ante la ALADI

Plaza Independencia 753 piso 7, Montevideo, Uruguay, CP. 11100

Teléfono: (5982) 900-2098; 900-7345, 900-4814; Fax: (5982) 908-7452. Correo: rep_mex@netgate.com.uy

Selección de disposiciones publicadas en Diarios Oficiales de países de la ALADI

(viene de la página 2)

Bolivia

Fuente: <http://presidencia.gaceta.gov.bo>

Arancel de Aduanas

Diesel oil. Difiere a cero por ciento, el gravamen arancelario aplicable a la importación de diesel oil, por un año contado a partir del 17 de enero de 2008. Decreto Supremo N° 29.418 de 16/01/08.

Productos alimenticios. Difiere a cero por ciento el gravamen arancelario aplicable a la importación de animales bovinos, carnes de res y pollo, trigo, maíz, arroz, harina de trigo, aceites y grasas vegetales, por un año contado a partir del 28 de febrero de 2008. Decreto Supremo N° 29.460 de 27/02/08.

Prohibición de Exportación

Productos alimenticios. Prohíbe exportación de animales bovinos, carnes de res y pollo, trigo, maíz, arroz y harina de trigo, mientras subsistan condiciones de déficit en el abastecimiento de la demanda interna. Decreto Supremo N° 29.460 de 27/02/08.

Brasil

Fuente: Diario Oficial www.in.gov.br y www.desenvolvimento.gov.br

Arancel de Aduanas

Arancel Externo Común (AEC). Incorpora y excluye los productos que indica, en la lista de Excepciones de Brasil al Arancel Externo Común del Mercosur. Resolución CAMEX N° 8 del 29/01/08.

Medidas Antidumping

Resinas PET originarias de Argentina. Suspende por un año la aplicación del derecho antidumping definitivo, fijado a las importaciones de estos productos. Resolución CAMEX N° 04 del 29/01/08.

Reglamentos Técnicos

Guantes quirúrgicos de caucho natural, sintético, o mezcla de ambos. Requisitos mínimos de identidad y calidad para estos productos, bajo el régimen de vigilancia sanitaria. Resolución ANVISA N° 5 de 15/02/08.

Registro de Importadores

Sidra y las demás bebidas fermentadas. A partir del 1° de julio de 2008, estos productos estarán sujetos a un Sello de Control y sus importadores deberán inscribirse en el Registro Especial de productores, comerciantes e importadores de bebidas alcohólicas. Instrucción Normativa RFB N° 824, de 20/02/08.

Zonas de Procesamiento para Exportación (ZPE)

Régimen tributario. Se modifican y complementan varios artículos de la Ley N° 11.508/07 sobre los beneficios fiscales otorgados a las empresas instaladas en ZPE. Medida Provisoria N° 418 de 14/02/08.

ANVISA - Agência Nacional de Vigilância Sanitária; CAMEX- Câmara de Comércio Exterior; RBF - Recaudação Federal de Brasil

Chile

Fuente: Diario Oficial: www.diariodigital.cl y www.lexisnexus.cl

Arancel de Aduanas

Trigo y harina de trigo. Establece, a contar del 16 de febrero y hasta el 15 de abril, de 2008, las rebajas que indica a las sumas que corresponda pagar por derechos ad valorem para su importación. Decreto MH N° 176 de 11/02/08.

Reglamentos Técnicos

Productos eléctricos y de combustibles. Establece el procedimiento para la certificación de estos productos importados en cantidad unitaria o fabricados especialmente en forma única. Resolución ME N° 1658 de 07/12/07.

ME - Ministerio de Economía; MH - Ministerio de Hacienda

Colombia

Fuente: www.imprenta.gov.co

Arancel de Aduanas

Rebajas temporarias. Rebaja, hasta el 31 de diciembre de 2008, al 0 por ciento la tarifa de importación de: gránulos de poliéster de uso textil; evaporadores tipo Rex; impresoras offset; y máquinas extrusoras. Rebaja por igual lapso al 5 por ciento, la tarifa de cajeros automáticos. Decreto N° 500 de 22/02/08 (Diario Oficial N° 46.910).

Licencias No Automáticas

Equipos de Vigilancia y Seguridad. Autoriza el listado de equipos destinados a la vigilancia y seguridad privada, sujetos a registro y autorización previa de importación. Circular Externa MCIT N° 006 de 29/01/08.

Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Especies de plantas ornamentales. Disposiciones sobre la sanidad vegetal de las especies de plantas ornamentales; requisitos para productores, exportadores e importadores. Resolución ICA N° 492 de 18/02/08 (Diario Oficial N° 46.915).

MCIT - Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; ICA - Instituto Colombiano Agropecuario

Ecuador

Fuente: www.presidencia.gov.ec

Arancel de Aduanas

Mercancías con tratamiento arancelario especial. Incorpora en el Arancel de Aduanas, a partir del 01/02/08, el Capítulo 98 sobre Mercancías con tratamiento especial, en el cual se incluyen las de Tráfico Postal Internacional y de Correos Rápidos. Decreto N° 867-A de 16/01/08.

Reglamento Aduanero

Reformas al Reglamento. Introduce varias reformas al Reglamento General de la Ley Orgánica de Aduanas del Ecuador. Decreto N° 855 de 09/01/08.

(Continúa en la página 4)

Noticias comerciales de la CAN

Mincetur coordina negociaciones para firmar seis tratados este año. En marzo, funcionarios del Mincetur de Perú tienen programadas tres rondas de negociación para alcanzar TLCs con EFTA, China y México. Del 1 al 5 de marzo se realizará en Colombia la cuarta ronda con EFTA. Del 3 al 7, se dará la segunda ronda de negociación con China. Del 25 al 28, se reanudarán las negociaciones de un TLC con México, llegando así a nueve rondas; la demora se debería a que dicho país no es, por el momento, permeable al ingreso de nuestros cultivos de agroexportación. La tercera ronda CAN-UE, está programada del 21 al 25 de abril. *El Comercio de Perú, 7 de febrero.*

Representantes del Mincetur viajarán a China para ronda del TLC. Representantes del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur) viajarán a China para participar en las reuniones de la II Ronda de negociaciones para un TLC con ese país y que se ha programado entre los días 3 y 7 de marzo de este año. *El Comercio de Perú, 18 de febrero.*

Perú, primer productor de plata del mundo y el segundo en cobre y zinc. Durante el 2007, Perú se mantuvo como principal productor de plata del mundo y

subió al segundo lugar en el ranking de productores de cobre y zinc, desplazando a Estados Unidos y Australia, respectivamente, según el Servicio Geológico de Estados Unidos (USGS), informó el Ministerio de Energía y Minas (MEM). La producción de plata en el 2007 fue de 109 millones 312 mil onzas finas en el país, mientras que el segundo y tercer lugar fueron ocupados por México y China, con 96 millones 452 mil y 86 millones 807 mil onzas finas, respectivamente. *La República de Perú, 25 de febrero.*

Más maquinaria llegará sin aranceles. El ministro de Comercio de Colombia, impedido para decidir sobre el alza de aranceles para textiles y calzado, anunció que unas materias primas (gránulos de poliéster de uso textil) y alguna maquinaria (evaporadores, máquinas impresoras para empaques plásticos y cajeros automáticos) podrán ingresar sin aranceles hasta el 31 de diciembre de 2008. *El Colombiano, 28 de febrero.*

Hasta diciembre, los beneficios del Atpdea. El Senado de EUA aprobó por "consentimiento unánime" una extensión durante diez meses de la Ley de Preferencias Arancelarias que beneficia a los exportadores de Colombia, Perú, Ecua-

dor y Bolivia. La prórroga será enviada al presidente Bush, para su entrada en vigor desde el próximo primero de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2008. El jefe de la Casa Blanca alabó el libre comercio en general y urgió de nuevo al Congreso a que apruebe el TLC con Colombia. *El Colombiano, 29 de febrero.*

Ministro Rey pidió al MEF restituir el arancel a 42 partidas. El ministro peruano de la Producción, informó que su despacho propuso al titular de Economía, restituir el arancel a 42 partidas y evaluar la rebaja de otras 330, entre las que destacan insumos químicos y medicamentos. Rey planteó elevar al arancel de 0 a 9 por ciento a una serie de productos para corregir los efectos que se generaron en el mercado luego de la reforma arancelaria. *El Comercio de Perú, 29 de febrero.*

Evo prohíbe exportar los productos básicos. El Gobierno boliviano prohibió la exportación de varios productos básicos de la canasta familiar. Al mismo tiempo, un decreto promulgado implanta arancel cero para la importación de los mismos productos: carnes de res y de pollo, aceite, manteca de cerdo, arroz y azúcar. *ABC Color, 29 de febrero.*

Noticias comerciales del MERCOSUR

Anula Brasil una ventaja al trigo argentino. El gobierno de Brasil eliminó unilateralmente el arancel externo común del 10 por ciento para la importación de trigo de países extra Mercosur. Brasil cree que Argentina no tendrá suficiente cantidad como para satisfacer todas sus necesidades. La eliminación del arancel regirá hasta el 30 de junio o antes si se llega a un volumen de un millón de toneladas. Esa cuota equivale al 10 por ciento del consumo del cereal en Brasil. *La Nación, 7 de febrero.*

Inversión extranjera sube un 84% en 2007, dice BNDES. Brasil registró un aumento del 84.3 por ciento en IED en 2007 respecto a 2006. El flujo total de recursos que entraron en el País el año pasado fue de US\$ 35 billones, lo que representa un 2 por ciento del total de la IED mundial. La participación brasileña en la IED el año pasado fue menor que China (4 por ciento) y Hong Kong (4 por ciento) y similar a la de Singapur y México. *O Estado de Sao Paulo, 8 de febrero.*

Paraguay reclama que la Argentina elimine impuesto. Paraguay tiene previsto reclamar a Argentina la eliminación del 45 por ciento del impuesto a las exportaciones de solventes y derivados del petróleo porque pone en serio riesgo a la industria nacional. El Gobierno argentino

se resiste a suprimir el impuesto porque dice que cuenta con el permiso del MERCOSUR. *ABC Color, 13 de febrero.*

Cancillería inició estrategia para negociar con la Unión Europea. La Cancillería uruguaya comenzó a diseñar la estrategia que llevará adelante este año en las negociaciones con la UE de cara a las reuniones que comenzarán en abril. El director de Integración y Mercosur, Carlos Amorín, reunió a unas treinta organizaciones privadas y públicas a las que encomendó hacer una lista de las trabas que encuentran en el comercio bilateral para presentar a la delegación europea. Si bien a nivel de gobierno se tiene la certeza de que avanzar en un acuerdo comercial a nivel del Mercosur está todavía lejos, consideran que la negociación bilateral de aspectos puntuales pueden mejorar sustancialmente las condiciones de los empresarios locales. *El País, 14 de febrero.*

Brasil quiere traba a cubiertas. Brasil propondrá a sus socios del Mercosur que se prohíba la importación de neumáticos recauchutados de países ajenos al bloque. El director del Departamento Económico de la cancillería brasileña, dijo que esa norma permitiría las exportaciones de neumáticos entre los propios socios del Mercosur pero vetaría las de

terceros, lo que es resistido por la UE. De adoptarse la medida, la misma significaría un nuevo golpe en el conflicto que llevan adelante Brasil y la UE. *El País, 22 de febrero.*

Uruguay en el top ten del uso de transgénicos. Uruguay está situado en la novena posición del ranking mundial entre los países que han adoptado la tecnología del cultivo transgénico, con 595.000 hectáreas sembradas en 2007, según un informe del Servicio Internacional para la Adquisición de Aplicaciones Agrobiotecnológicas. Ese dato integró el conjunto de información divulgada el viernes pasado en la Cámara Mercantil de Productos del País, en una actividad organizada por la Cámara Uruguaya de Semillas. *El Observador, 25 de febrero.*

Insisten en bajar el arancel para tejidos. El Centro de Importadores del Paraguay insistirá ante el Ministerio de Hacienda para que se apruebe la reducción del arancel externo para los tejidos y calzados deportivos que vienen de extrazona. Los importadores habían pedido que se incluyan los tejidos y los calzados deportivos importados de extrazona en la lista de excepción del Mercosur, a fin de pagar menos impuestos y favorecer a las pymes locales. *ABC Color, 28 de febrero.*

Selección de disposiciones publicadas en Diarios Oficiales de países de la ALADI

(viene de la página 2)

Uruguay

Fuente: www.impo.com.uy y www.presidencia.gub.uy

Impuesto Específico Interno (Imesi)

Grasas y lubricantes. Establece una base específica de cálculo, en pesos uruguayos, por unidad física (kilo para grasas y litro para lubricantes), sobre la cual se aplicará la tasa porcentual que grava a estos productos. Dispone asimismo, que los anticipos en la importación se determinen de igual manera. Decreto N° 61 de 11/02/08.

Incentivos a las exportaciones

Devolución de tributos a los exportadores. Incorpora los productos que indica al régimen de devolución de tributos, con un porcentaje de 2 por ciento sobre el valor FOB de exportación. Decreto N° 70, de 18/02/08.

Venezuela

Fuente: www.tsj.gov.ve/gaceta

Arancel de Aduanas

Bienes de primera necesidad o de consumo masivo. Determina un listado de bienes calificados de primera necesidad, los que podrán ser importados con exención de gravámenes aduaneros. Resolución conjunta de los Ministerios de Finanzas y de Alimentación, publicada en la Gaceta Oficial N° 38.873 de 19/02/08.

Ley Orgánica de Aduanas

Exención de gravámenes aduaneros. Incorpora a las exenciones previstas en el artículo 89 de la L.O.A., las de bienes, mercancías y efectos declarados como de primera necesidad y los que formen parte de la cesta básica, siempre que existan condiciones de desabastecimiento en el país. Decreto N° 5.879 de 19/02/08.

Régimen legal de Exportación

Certificado de demanda interna satisfecha. Condiciona la exportación de 77 productos agroalimentarios que indica a la obtención de este certificado, para asegurar su oferta en el mercado interno. Resolución conjunta de los Ministerios de Finanzas y de Alimentación, publicada en la Gaceta Oficial N° 38.876 de 22/02/08.

Régimen de Control de Cambios

Adquisición de divisas para importaciones. Modifica trámites de carácter general y requisitos para la adquisición de divisas a las operaciones canalizadas bajo el Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos ALADI. Providencia CADIVI N° 085 del 30/01/08.

CADIVI - Comisión de Administración de Divisas

Noticias comerciales de Chile, Cuba y Venezuela

CHILE

Celulosa desplazó al salmón como la mayor exportación industrial. Las exportaciones industriales aumentaron en 13.4 por ciento en 2007, hasta llegar a los US\$ 19.712,9 millones. El 70 por ciento de incremento se debió al aumento en los envíos de celulosa, manufacturas de cobre y vino, gracias al alza de precios de estos tres sectores. *El Mercurio*, 12 de febrero.

A 5 años del Acuerdo con la UE: "Chile hizo un excelente negocio". En cinco años, las cifras han ido aumentando anualmente 26 por ciento en promedio, en donde las exportaciones a la UE se han incrementado de US\$ 4 mil millones aproximadamente el 31 de diciembre de 2002, a más de US\$ 16 mil millones a fines de 2007. *El Mercurio*, 14 de febrero.

CUBA

Cuba prevé mayor sustitución de importaciones en 2008. La economía cubana tiene entre sus principales objetivos impulsar aún más la sustitución de importaciones, especialmente de alimentos como arroz, frijoles, carne de cerdo, leche y café, entre otros. El pro-

grama de sustitución de importaciones elaborado identificó un conjunto de potencialidades no solo en los alimentos, sino también en un grupo de producciones industriales. El comercio exterior cubano de bienes ascendió en 2007 a más de 13 mil millones de dólares, lo cual representó un incremento del 11 por ciento respecto al 2006. Las exportaciones crecieron 27 por ciento y las importaciones 6 por ciento. *Prensa Latina*, 15 de febrero.

VENEZUELA

Espiral inflacionaria se cierne sobre el mercado automotor. Si hay menos carros para vender (tal como sucederá a raíz de la decisión del Gobierno de restringir las importaciones) y continúan las solicitudes, los precios se dispararán. En 2007 se vendieron un total de 491.899 automóviles nuevos en el país, un incremento de 43.3 por ciento respecto a 2006. De esos, sólo 155.506 automóviles fueron de producción nacional, mientras que 336.393 resultaron importados. Pero este año el mercado se contraerá y, de acuerdo con fuentes consultadas, difícilmente superará las 350.000 unidades vendidas. *El Universal*, 5 de febrero.

Importaciones ALADI sujetas a certificados de no producción. El Ejecutivo le cerrará la puerta a las libres importaciones que se realizan vía ALADI, y es que se espera que el gabinete económico apruebe una resolución para exigir el certificado de no producción a una serie de bienes no prioritarios. El proyecto incluye la unificación de listas de bienes que serán prioritarios para la entrega de dólares oficiales por parte de la Cadivi. El objetivo de la restricción es determinar qué tipo de productos son importados a través del Convenio ALADI, pues no se cuenta con esa información detallada debido a la libertad con que ingresan al país los bienes a través de ese mecanismo. *El Universal*, 8 de febrero.

Gobierno restringe exportación de 77 rubros agroalimentarios. A los controles para importación de insumos y materias primas se suman restricciones a una lista de mercancías agroalimentarias, que sólo podrán exportarse si se cuenta con el Certificado de Demanda Interna Satisfecha. La Gaceta Oficial N° 38.876 contiene una resolución de los despachos de Finanzas y Alimentación, que incorpora 77 rubros al "Régimen legal aplicable a Mercancías objeto de Exportación". *El Universal*, 28 de febrero.

Publicación mensual de información.

La información que por este medio se proporciona tiene carácter informativo y es para efectos de referencia sin por ello representar la posición oficial de la Secretaría de Economía de México.

Sitio web de la
ALADI:
www.aladi.org

Visite la Secretaría de
Economía de México en:
www.economia.gob.mx